

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente, ubicada en Avenida Reforma 476, noveno piso, Colonia Juárez, en la Ciudad de México, dio inicio la **Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social**, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez. Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité.
- Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.
- Lic. María Arizmendi González.- Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.
- Lic. Sid Durán Ortiz.- Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública.
- Lic. Edgar Romero Esquivel.- Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.
- C.P. Rubén López Lazcano.- Titular de la División de Administración de Documentos y suplente del Miembro del Comité de Transparencia.
- Lic. Karla Raygoza Rendón. Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente.

La sesión es presidida por el Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, la cual se desarrolla conforme al Orden del Día, que fue previamente entregado a los miembros de este Órgano Colegiado, anexo en la carpeta respectiva que contiene la información de los asuntos a discusión.

En atención al Orden del Día, los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTENCIA DE QUÓRUM

De conformidad con la lista de asistencia, se tiene el quorum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Sexta Sesión Ordinaria serán válidos.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que existe el quorum legal para dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria e indica que como segundo punto se encuentra la lectura y aprobación del orden del día.

III. TOMA DE NOTA SOBRE FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2016.

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Comité de Transparencia celebrada el treinta de agosto de 2016, se encuentra debidamente formalizada y rubricada por todos los miembros del Comité.

IV. INFORME DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTARON EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2016.

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, señaló que las resoluciones de los recursos de revisión son las que se dieron a conocer a los miembros, en el disco compacto que se adjuntó a la carpeta correspondiente de esta sesión y que serán relacionados en el acuerdo específico que al respecto se dictará en la presente acta.

V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016.

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, concede el uso de la voz al Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, a efecto de que realice la presentación del seguimiento de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria 2016.

ACUERDO 32/08/2016.- Plan Anual de Desarrollo Archivístico de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016. El Comité de Transparencia instruyó al Área Coordinadora de Archivos, a adecuar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2016, a efecto de que fueran incluidas las actividades a desarrollar en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016. En este sentido, el C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y suplente del Miembro del Comité de Transparencia, refiere que se incluyó al Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2016, lo correspondiente a los meses de septiembre a diciembre, modificando las actividades a realizar en el último periodo del año. Asimismo, presentó el cronograma en el que se presentan las actividades a realizar y que comprende los siguientes puntos:

- Reporte trimestral y Anual del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2016.
- Informar al Comité de Transparencia la situación que guardan los archivos.
- Actualización del Portal de Transparencia en materia de archivos, incluyendo los indicadores y resultados con los que se cuentan.
- Integración del catálogo con la información actualizada en el Sistema de Administración de Documentos versión 2. Al respecto, se precisa que se están realizando las gestiones necesarias ante las diferentes áreas del Instituto, para actualizar las fichas de valoración y series, con la finalidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia y posteriormente remitirlo para su validación ante el Archivo General.
- Elaboración del Catálogo de Disposición Documental 2017.
- Presentar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017 al Comité de Transparencia para su aprobación.
- Diseñar dos módulos del Sistema de Administración de Documentos. Los módulos del Sistema de Administración de Documentos van directamente relacionados con las series que se están preparando en el catálogo, razón por la cual el sistema se está modificando, trabajando en conjunto con la Dirección de

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Innovación y Desarrollo Tecnológico para realizar las actualizaciones y que la plataforma permita realizar la captura de las nuevas series y continuar con la captura de expedientes.

El Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, señala que el Plan Anual de Desarrollo 2016, aún no se ha aprobado, por lo que se considera que es el momento oportuno para emitir opiniones respecto del programa y cronograma de actividades del último cuatrimestre 2016.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, somete a consideración del Comité de Transparencia la autorización del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2016, siendo aprobado por unanimidad de sus miembros, quedando pendiente la presentación del Catálogo de Disposición Documental 2017 y el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017, para la próxima sesión ordinaria del Comité de Transparencia.

ACUERDO 33/08/2016.- Proyecto de certificación del Comité 100% Transparente. El Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia a elaborar el proyecto de certificación del Comité 100% transparente. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública informa que se entabla comunicación con personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quienes indicaron que el Instituto se encuentra en proceso de actualización de las capacitaciones en línea de la nueva normatividad en materia de transparencia, por lo que aún no es posible realizar los cursos necesarios para el proceso de certificación.

En el uso de la voz, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, refiere que el compromiso sigue vigente, por lo que se seguirá impulsando la certificación del Comité y del Instituto como 100% transparentes, por lo que una vez que se libere la herramienta en línea se presentará el Proyecto de certificación, quedando pendiente de cumplimiento el presente acuerdo hasta que se cuenten con las condiciones necesarias para su realización.

ACUERDO 34/08/2016.- Reporte del sentido en que se han resuelto los Recursos de Revisión por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. El Comité de Transparencia instruyó al Secretario Técnico del Comité de Transparencia, a efecto de que se incluyera en la presentación de la Unidad de Transparencia el informe del sentido en que son resueltos los Recursos de Revisión. El Lic. Edgar Romero Esquivel Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, presenta el sentido en el que son resueltos los recursos de revisión por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el acumulado anual de 2016 al mes de septiembre y lo correspondiente al último bimestre, es decir de los meses de agosto a septiembre del mismo año. Se precisa que este reporte será incluido en lo subsecuente en el Informe de la Unidad de Transparencia que se presenta a los miembros del Comité de Transparencia en las sesiones ordinarias.

El Licenciado Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, al respecto comenta que los asuntos que son modificados y revocados, reportan una cifra considerable, por lo que se considera necesario implementar alguna estrategia para tratar de minimizar estos resultados, buscando la confirmación de la respuesta que se otorga a los peticionarios, ya que más del cincuenta por ciento de los asuntos son revocados y modificados.

Con relación a este punto, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, continúa señalado que en el último bimestre, se han modificado cuarenta y seis casos; sobreesido cuatro; confirmado seis y revocado quince. Lo anterior obedece

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

a que los supuestos que ahora contempla la Ley de la materia, amplían las causales por las que los particulares pueden impugnar las respuestas de los sujetos obligados, ya que aún y cuando se atiendan en todos sus términos las solicitudes, los particulares pueden recurrirla ante cualquier circunstancia, inclusive, si amplía los alcances de su petición en el recurso, este es admitido.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, propone como acuerdo elaborar un diagnóstico, que incluya los temas más recurrentes por los cuales el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales modifica o revoca, la respuesta emitida, identificando a las unidades administrativas involucradas, con la finalidad de reforzar la capacitación y la orientación.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, somete a consideración la propuesta de acuerdo, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia.

ACUERDO 35/08/2016.- Reporte al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales sobre la problemática relacionada con la carga de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. El Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia para que se incluyera en la comunicación que se encontraba pendiente de enviar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la problemática relacionada con la carga de la información al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. Al respecto, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que se emitió un oficio dirigido a la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Maestra Ximena Puente de la Mora, mismo que se incluyó en las carpetas que les fueron entregadas con motivo de la presente sesión, a través del cual, el Director Jurídico, en ese entonces, el Maestro Patricio Enrique Caso Prado, en el que se solicitaba la creación de un grupo multidisciplinario en el que se revisara y evaluara la problemática generada con la carga de la información de las obligaciones de transparencia, del cual aún no se ha recibido ninguna respuesta.

En ese sentido, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, comenta que se entablará comunicación con el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, para gestionar la obtención de la respuesta al oficio, por lo que en su caso se informará el resultado obtenido.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité, informa que con este acuerdo se tienen por concluida la presentación de seguimiento de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria 2016, por lo que se prosigue con los asuntos relacionados en el orden del día.

VI. INFORME DEL AVANCE EN MATERIA DE ARCHIVOS.

El C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Miembro del Comité de Transparencia, realiza la presentación al Comité de Transparencia del Informe del Avance en materia de archivos al mes de septiembre de 2016.

Señala que se han capturado un total de 116,597 expedientes. En materia de capacitación refiere que la meta para el ejercicio de este año es de 2,872 personas capacitadas y que a la fecha, se han capacitado a 2,515 personas. Refiere que en debido a los cambios que fueron reportados en la sesión anterior del Comité, han imposibilitado dar continuidad a la capacitación en las Delegaciones, lo que ha retrasado el cumplimiento de la meta, sin embargo, se está realizando un esfuerzo para llevar de otra manera la capacitación, es decir, a través de

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

opciones que permitan, no solamente el poder cumplir con el compromiso pactado previamente, que sería el objetivo como tal, sino también hacerles llegar información oportuna y útil a las treinta y cinco Delegaciones.

Continúa señalando que referente a las bajas documentales, se está trabajando en el programa de desincorporación de los expedientes clínicos, administrativos y legales, inclusive se ha logrado rebasar la meta de manera significativa, haciendo hincapié en el expediente clínico.

En cuanto al Sistema de Administración de Documentos, se reitera que se están realizando las adecuaciones a la Plataforma del Sistema, integrando de inicio lo que se aprobó en el Sector Salud por el Archivo General de la Nación, para que a partir de esta base del catálogo, se inicie la incorporación de expedientes para obtener su aprobación.

VII. INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, presenta el informe con corte al mes de septiembre del año 2016. Refiere que se han ingresado un total de 26,114 solicitudes de información, es decir, 16% más en relación al mismo periodo del año anterior. En comparación con los demás sujetos obligados, el IMSS representa el 19% del total de solicitudes recibidas por la Administración Pública Federal durante el periodo de enero a septiembre de 2016, posicionándose en el primer lugar en la recepción de solicitudes.

Respecto de los rubros temáticos con mayor recurrencia, el 24% se refieren a remuneraciones, el segundo lugar se encuentra Pensiones y Jubilaciones con el 13%.

En relación a los recursos de revisión, el 2.7% del total de las solicitudes son recurridas. Se han atendido 595 recursos de revisión, de los cuales 202 corresponden al rubro de constancia de semanas cotizadas, desglose de semanas reconocidas y avisos de alta y baja de asegurados, 71 a expediente clínico, 65 a estadísticas en general y 255 a otros temas.

En cuanto a las vistas al Portal de Obligaciones de Transparencia, el Instituto está en primer lugar con 1,330,530 visitas.

El indicador de oportunidad, de enero a septiembre se tiene el 99.9% de cumplimiento, las Delegaciones 99.9%, Nivel Central tiene un 99.8%, mientras que las UMAE el 100%, lo que da un resultado global del 99.9%.

Referente al aumento a las solicitudes relacionadas con remuneraciones, la Lic. Karla Raygoza Rendón, Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente, precisa que este rubro ha incrementado considerablemente, ya que no sólo corresponde a tarjetones de pago, sino también a la información relacionada con el contrato colectivo, incrementos salariales y temas de jubilados.

VIII. AVANCE EN LA PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PROGRAMA DE DATOS ABIERTOS.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que de acuerdo con los datos obtenidos del Portal de Datos Abiertos, en los meses de agosto y septiembre, se han realizado 4,622 y 4,185 descargas, respectivamente, Dentro de las bases de datos más descargadas, se cuenta con aquellas referentes a asegurados con 1,314.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Refiere que la información a la que tiene acceso mediante datos abiertos, impacta en la disminución de solicitudes, al poder consultarlas de manera rápida y manipularlas para generar estadísticas.

IX. EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA QUINTA REUNIÓN CON ENLACES NORMATIVOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa que el pasado veinte de octubre se llevó a cabo la Quinta reunión de Enlaces Normativos en materia de Transparencia. De acuerdo a las constancias, estuvieron presentes veintidós servidores públicos, en los cuales se incluyó a aquellos que operan de manera directa los Fideicomisos administrados por el Instituto. En la reunión se presentaron los temas que serían considerados en la reunión del Comité de Transparencia y se verificaron aquellos correspondientes a la carga de las nuevas obligaciones de transparencia.

X. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informa que se tienen dos asuntos a tratar en la sesión. El primero, corresponde al oficio de designación que el Director General realiza a favor del Lic. Manuel Mac Farland, actual Director Jurídico, como Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, el cual se incluyó en la carpeta de la presente sesión.

Y el segundo de ellos corresponde a las vistas al Órgano Interno de Control, relacionados con la formalización de las resoluciones del Comité de Transparencia. Al respecto, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que en la carpeta proporcionada a los miembros del Comité en razón de la Sexta Sesión Ordinaria, se integró un ejemplo de vista, cuyo requerimiento fue realizado directamente de la Secretaría de la Función Pública, solicitando aclarar el motivo por el cual no se firmó o no se han entregado las actas del Comité de Transparencia. En este sentido, se reitera la necesidad de generar un acuerdo referente a la formalización de las actas del Comité, por lo que se tienen dos propuestas.

Una de ellas consiste en que previo al Acta del Comité, se pueda notificar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el sentido de la resolución, lo anterior a través de la impresión de la pantalla y si los miembros del Comité de Transparencia lo autorizan, se proyecte una respuesta por parte del Secretario Técnico del Comité, comunicando el sentido de la votación y posteriormente enviar el Acta debidamente formalizada.

La otra, consiste en la incorporación de la Firma Electrónica de los miembros del Comité de Transparencia o sus Suplentes, a las Actas de las sesiones permanentes y de las resoluciones a los recursos de revisión y sus cumplimientos. Refiere que se realizó una consulta de manera económica a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, quien indicó que podría evaluarse su implementación en los sistemas de votación.

Al respecto el Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, refiere que lo ideal es realizar una consulta formal al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, previo a trabajar de cualquiera de las dos propuestas.

De acuerdo con ello, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, sugiere que la Unidad de Transparencia realice de manera formal la consulta. Los miembros del Comité de Transparencia acuerdan por unanimidad la propuesta de generar la consulta al Instituto Nacional de

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, planteando la posibilidad de implementar un nuevo mecanismo para agilizar el proceso de formalización de las actas del Comité de Transparencia, mediante la firma electrónica de los servidores públicos responsables, con la finalidad de atender las solicitudes, recursos de revisión y cumplimientos emitidos por este Instituto en tiempo y forma.

Por otra parte, el Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, comenta respecto de las vistas realizadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la herramienta de comunicación al Comité de Transparencia y en ocasiones directamente al Contralor, por considerar que en algún momento pudo existir un incumplimiento en alguna resolución que ellos emiten, se han estado recibiendo estos documentos, incluso de asuntos de mayo y de junio. Por lo que se sugiere acordar una estrategia para coordinar la consulta de los temas que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, notifica a través de la Herramienta de Comunicación, a efecto de no tener pendientes, ya que a partir del mes de agosto de 2016, tienen acceso a dicho sistema.

Con relación a este punto, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, aclara que todos los asuntos que están en la herramienta, se encuentran atendidos, no existiendo actividad pendiente por parte del Comité de Transparencia. Señala que debe existir un especial cuidado al ingresar a dicha Herramienta de Comunicación, ya que al leer un comunicado, desaparece de los considerados como nuevos, por lo que la Unidad de Transparencia no podría darse cuenta de ello. En este sentido, se acuerda que la Unidad de Transparencia realice la revisión de los asuntos notificados a través del sistema y corra traslado al Órgano Interno de Control para su conocimiento.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

ACUERDO 36/10/2016.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye al Área Coordinadora de Archivos, presentar el Catálogo de Disposición Documental 2017 y el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017 para su aprobación.

ACUERDO 37/10/2016.- Con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar un diagnóstico, que incluya los temas más recurrentes por los cuales el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales modifica o revoca, la respuesta emitida y las principales áreas responsables.

ACUERDO 38/10/2016.- Con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a efecto de que reporte el resultado de la comunicación generada con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales respecto de los problemas generados con la carga de las obligaciones de transparencia.

ACUERDO 39/10/2016.- Con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia Instruye a la Unidad de Transparencia generar la consulta formal al Pleno del INAI, planteando la posibilidad de implementar un nuevo mecanismo para agilizar el proceso de formalización de las actas del Comité de Transparencia, mediante la firma electrónica de sus miembros y suplentes.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

El Comité de Transparencia se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Transparencia en los meses de agosto a septiembre de 2016, así como del informe rendido por la Unidad de Transparencia.

REPORTE DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da por enterado de los recursos de revisión presentados ante el INAI, en los meses de agosto y septiembre de 2016, en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RRA 0493/16, RPD 0597/16, RPD 0616/16, RPD 0637/16, RRA 0581/16, RPD 0589/16, RPD 0596/16, RPD 0619/16, RRA 0421/16, RRA 0558/16, RPD 0607/16, RPD 0609/16, RRA 0510/16, RDA 3314/16, RRA 0781/16, RPD 0604/16, RPD 0611/16, RPD 0614/16, RRA 0576/16, RRA 0672/16, RRA 0734/16, RRA 0746/16, RRA 0753/16, RPD 0640/16, RRA 0738/16, RPD 0654/16, RRA 0586/16, RRA 0691/16, RRA 0730/16, RDA 3311/16, RRA 0610/16, RRA 1075/16, RPD 0617/16, RPD 0652/16, RDA 3312/16, RPD 0587/16, RPD 0610/16, RPD 0649/16, RPD 0650/16, RPD 0653/16, RPD 0547/16, RPD 0603/16, RPD 0658/16, RRA 0650/16, RRA 0786/16, RRA 1050/16, RRA 1072/16, RRA 1078/16, RRA 0804/16, RPD 0663/16, RPD 0665/16, RRA 1052/16, RPD 0661/16, RRA 1334/16, RRA 1302/16, RPD 0660/16, RRA 0665/16, RPD 0681/16, RPD 0684/16, RRA 1338/16, RPD 0693/16, RPD 0662/16, RPD 0689/16, RPD 0674/16, RPD 0687/16, RPD 0688/16, RPD 0694/16, RPD-RCRA-0675/16, RPD 0696/16, RPD 0691/16, RPD 0678/16, RRA 1377/16, RPD 0690/16, RPD 0710/16, RPD 0709/16, RPD 0714/16, RPD 0724/16, RPD 0713/16, RPD 0708/16, RPD 0712/16, RRA 1403/16, RRA 1491/16, RPD 0692/16, RPD 0699/16, RPD 0715/16, RPD 0728/16, RPD 0716/16, RRA 1516/16, RPD 0655/16, RPD 0738/16, RPD 0730/16, RPD 0726/16, RPD 0723/16, RPD 0737/16, RPD 0744/16, RPD 0707/16, RPD 0719/16, RPD 0743/16, RPD 0747/16, RPD 0749/16, RRA 1617/16, RRA 1652/16, RPD 0746/16, RPD 0748/16, RPD 0755/16, RRA 1646/16, RPD 0757/16, RRA 1635/16, RPD 0758/16, RRA 1686/16, RPD 0754/16, RPD 0761/16, RPD 0768/16, RRA 1650/16, RRA 1573/16, RPD 0718/16, RRA 1584/16, RRA 1895/16, RRA 1689/16, RRA 1815/16, RPD 0791/16, RPD 0785/16, RRA 1918/16, RPD 0711/16, RRA 1914/16, RPD 0793/16, RRA 1965/16, RPD 0795/16, RPD 0790/16, RPD 0801/16, RPD 0804/16, RPD 0808/16, RPD 0807/16, RPD 0809/16, RPD 0819/16, RRA 2068/16, RPD 0822/16, RPD 0810/16, RRA 2244/16, RPD 0814/16, RPD 0821/16, RRA 2444/16, RRA 2446/16, RPD 0824/16, RPD 0828/16, RRA 2492/16, RPD 0823/16, RRA 2583/16, RRA 2582/16, RPD 0833/16, RRA 2593/16, RPD 0834/16, RPD 0831/16, RRA 2601/16, RPD 0843/16, RPD 0827/16, RPD 0842/16, RPD 0841/16, RRA 2445/16, RPD 0857/16, RRA 2761/16, RRA 2725/16, RPD 0866/16, RRA 2755/16, RPD 0741/16, RPD 0845/16, RPD 0872/16, RRA 2752/16 y RRA 2864/16.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en los meses de agosto y septiembre de 2016, a los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RPD 0412/16, RRA 0434/16, RRA 1052/16, RPD 0581/16, RPD 0575/16, RPD 0317/16, RPD 0589/16, RRA 0314/16, RDA 3026/16, RPD 0614/16, RDA 3020/16, RRA 0672/16, RRA 1403/16, RDA 2923/16, RDA 2826/16, RRA 0581/16, RDA 2752/16, RRA 0650/16, RRA 0294/16, RPD 0161/16, RDA 2136/16, RPD 0597/16, RRA 0753/16, RPD 0580/16, RPD 0545/16, RPD 0563/16, RRA 0249/16, RPD 0452/16, RPD 0604/16, RRA 734/16, RPD 0431/16, RPD 0449/16, RPD 0553/16, RPD 0308/16, RPD 0443/16, RPD 0611/16, RPD 0454/16, RPD 0653/16, RPD 0654/16, RPD 0583/16, RPD 0440/16, RPD 0564/16, RPD 0475/16, RRA 0665/16, RPD 0437/16, RPD 0468/16, RPD 0216/16, RDA 2657/16, RPD 0559/16, RPD 0555/16, RPD 0417/16, RPD 0377/16, RPD 0551/16, RPD 0569/16, RRA 0376/16, RPD 0362/16, RPD 0446/16, RPD 0439/16, RPD 0327/16, RPD 0423/16, RPD 0474/16, RPD 0174/16, RRA 0362/16, RRA 0493/16, RRA

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

0263/16, RDA 3056/16, RPD 0507/16, RPD 0455/16, RDA 2519/16, RPD 0538/16, RPD 0480/16, RPD 0534/16, RPD 0584/16, RRA 0357/16, RRA 0261/16, RPD 0560/16, RPD 0567/16, RRA 1302/16, RPD 0546/16, RPD 0453/16, RPD 0497/16, RPD 0544/16, RPD 0574/16, RPD 0516/16, RPD 0533/16, RPD 0587/16, RPD 0658/16, RPD -RCRA 0675/16, RRA 1491/16, RRA 1918/16, RDA 3133/16, RRA 0406/16, RRA 0746/16, RRA 0122/16, RRA 0610/16, RPD 0422/16, RPD 0300/16, RDA 1718/16, RPD 0348/16, RRA 0576/16, RRA 0730/16, RRA 0421/16, RDA 1934/16, RRA 0510/16, RDA 2683/16, RPD 0506/16, RPD 0484/16, RRA 0244/16, RPD 0528/16 y RRA 0691/16.

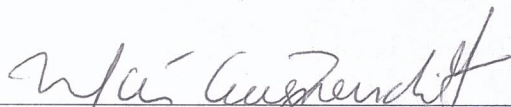
MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



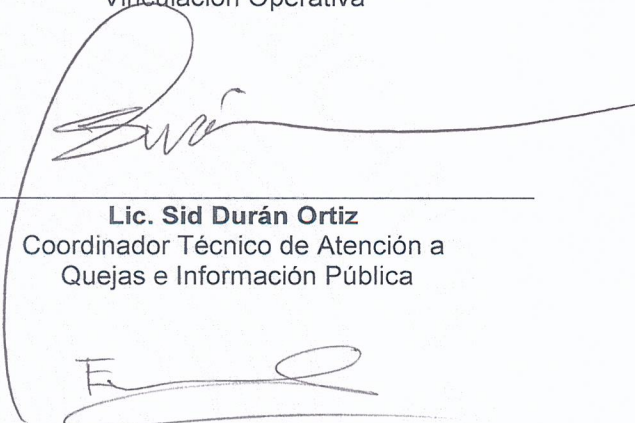
Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia y Titular de la Unidad de
Asuntos Consultivos y de Orientación al
Derechohabiente



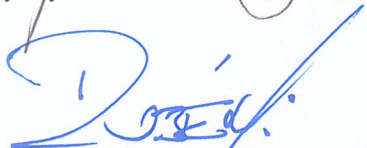
Lic. Fernando Andrade López
Suplente del Titular del OIC y
Titular de la Coordinación de
Vinculación Operativa



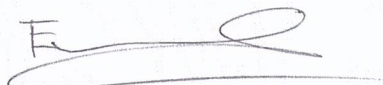
Lic. María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención a
Quejas y Orientación al Derechohabiente



Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a
Quejas e Información Pública



C.P. Rubén López Lazcano
Suplente del Miembro del Comité de
Transparencia y Titular de la División de
Administración de Documentos



Lic. Edgar Romero Esquivel
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia y Titular de la División de
Transparencia y Acceso a la
Información



Lic. Karla Raygoza Rendón
Titular de la Unidad de Personal e Invitada
Permanente